



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 1997

NUM. 8

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre la participación de la Policía Foral en el “plan especial” diseñado por la Delegación del Gobierno español para asuntos represivos.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre la participación de la Policía Foral en el “plan especial” diseñado por la Delegación del Gobierno español para asuntos represivos.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, y cede la palabra al señor Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.

Intervienen las señoras Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Pinilla Baigorri (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), los señores Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna») (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre la participación de la Policía Foral en el “plan especial” diseñado por la Delegación del Gobierno español para asuntos represivos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero de Presidencia y señor Director General. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia en la cual comparece el señor Consejero para informar sobre la participación de la Policía Foral en el plan especial diseñado por la Delegación del Gobierno español para asuntos represivos.

Esta solicitud ha sido realizada por el grupo Ezker Abertzalea y tiene la palabra el señor Iribarren.

SR. IRIBARREN IRIARTE: Muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos los profesionales de los medios de comunicación. Como es de sobra conocido, los miembros representantes del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea en esta misma Comisión Adolfo Araiz y Floren Aoz se encuentran en estos momentos encarcelados en el centro penitenciario madrileño de Carabanchel. Las gestiones que se han realizado hasta este momento para que estos dos Parlamentarios puedan participar en Comisiones y Plenos, como el Reglamento de la Cámara permite, aun estando en las condiciones que están, no han sido positivamente resueltas por parte del Tribunal Supremo,

por parte del juez que en este momento lleva adelante las diligencias en contra de mis compañeros, actuando de una forma que nosotros pensamos injusta y atentando contra uno de los derechos básicos que deben estar recogidos en todo aquel estado de derecho que se precie, como es el de la libertad de expresión.

Nuestro grupo parlamentario, en definitiva, quiere anunciar públicamente que va a recurrir el auto dictado por el Tribunal Supremo, que va a exigir nuevamente el traslado de estos dos Parlamentarios miembros de esta Cámara a la cárcel de Iruñea, como es de ley y de justicia, y quiere anunciar también su intención de no participar en esta Comisión, ya que el miembro Parlamentario que había hecho la petición no se encuentra en estos momentos aquí por los motivos de todos conocidos, y también quiere invitar, de alguna manera, a la Comisión o a la presidencia de la misma a que suspenda esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señor Iribarren. La interpretación que hace esta presidencia es que no sólo el señor Araiz hizo la solicitud sino todo su grupo del cual está usted presente hoy aquí. De cualquier forma, una cosa es lo que piense yo, que por respeto a los convocados y al señor Consejero que está aquí y luego a la Junta de Portavoces que, en definitiva, es la que ha solicitado esto, creo que se debiera hacer, pero si no tienen ustedes inconveniente, suspendemos la sesión durante tres minutos para pedir el consejo de los demás grupos que, en definitiva, considero que se tendría que hacer en común.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *La presidencia lo que ha querido hacer es lo más conveniente y lo más coherente en este tipo de casos, porque se da la circunstancia que no se ha dado estos días, es decir, que HB en algunos casos ha pedido la suspensión del trabajo de las Comisiones respectivas, pero en este caso se da que el señor Araiz, el solicitante de esta comparecencia, es quien dice que se aplase. En cualquiera de los casos, me gustaría que los grupos dieran su opinión y yo lo único que pretendo, en todo caso, es hacer lo más conveniente y lo que sea más coherente. No pretendo ni que siga ni que no siga, sino intentar hacer lo más coherente de acuerdo con todo el mundo. Les daría la palabra a los diferentes grupos para que dieran su opinión sobre este tema.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. En definitiva, aceptaremos lo que la mayoría de los grupos parlamentarios decidan, pero sí que queremos dejar constancia de que no somos partidarios de la suspensión de esta Comisión, puesto que si bien es cierto que ha sido Adolfo Araiz concretamente quien ha solicitado la comparecencia, se aceptó y se le dio el trámite en la Junta de Portavoces, que ha hecho suya la solicitud de comparecencia. Hay un representante de su grupo político que entendemos que podría cumplir perfectamente la misma misión con la que realizó en su día la petición Ezker Abertzalea a través de Adolfo Araiz.*

Consideramos que también se produce una falta de respeto al resto de los compañeros que hoy nos hemos reunido aquí para la comparecencia, al propio Consejero y al Director General, y que ha habido tiempo, porque se conocía la situación con anterioridad, para retirar esta propuesta. No se va a producir ninguna votación ni nada por el estilo, no se vulnera ningún tipo de derecho y entendemos que lo más lógico y coherente sería, puesto que además tenemos ya fotocopiada la intervención del señor Consejero, seguir adelante con la Comisión. No obstante repito que aceptaremos lo que el resto de los grupos decida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Salanueva. Señora Pinilla.*

SRA. PINILLA BAIGORRI: *Gracias, Presidente. En la misma línea queremos decir que aceptaremos lo que la mayoría decida y que estaremos con lo que el Presidente, conforme a la interpretación que del Reglamento de la Cámara se haga, decida.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, no vamos a ser menos y también aceptamos lo que decida la mayoría, como parece que es un principio esencial en todo planteamiento democrático, pero creo que ésa no es la cuestión que plantea el señor Presidente a los grupos parlamentarios, si su espíritu democrático nos lleva o no a aceptar lo que decida la mayoría, sino que pide una opinión que, evidentemente, supone una definición sobre la petición que ha hecho el señor Iribarren, y eso es lo que hasta la fecha en las dos intervenciones precedentes no se ha producido, no sabemos finalmente cuál es la postura clara.*

Por nuestra parte, hemos de partir del hecho de que parece ser que reglamentariamente para cumplir su misión los Parlamentarios tienen derecho a solicitar diversas actuaciones del Parlamento de Navarra, porque son los Parlamentarios los que, al final, componen la institución, y entre ellas pedir información por escrito, pedir comparecencias, presentar mociones, etcétera. Por tanto, para nuestro grupo se parte de que es un parlamentario o un grupo parlamentario, cuando así se manifiesta, que no es éste el caso, el que dinamiza o pone en marcha los procedimientos de actuación parlamentaria en este caso de control al Gobierno a través de una petición de una comparecencia de un consejero.

Pues bien, visto el escrito que justifica esta convocatoria, es Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, quien hace una exposición y solicita de la Mesa del Parlamento la comparecencia del señor Consejero de Presidencia e Interior, etcétera, en ningún momento aparece que lo haga en nombre y representación del grupo parlamentario, con lo cual hay que entender que es una petición que él realiza individualmente como Parlamentario. El hecho de que lo solicite a la Mesa del Parlamento es porque reglamentariamente es la Mesa del Parlamento la que instrumentaliza el ejercicio de los derechos de los Parlamentarios, por tanto, la que hace la convocatoria, la citación al Presidente, quien negocia con el Consejero correspondiente el momento que le viene bien, etcétera. Por tanto, la función de la Mesa es de calificación de la iniciativa y de darle el trámite correspondiente. En este sentido, creo que esa intervención de la Mesa lo mismo que la opinión que da la Junta de Portavoces no supone una pérdida de la naturaleza de la petición que realiza el Parlamentario, no por eso deja de ser la petición del Parlamentario. Tenemos un sistema que puede ser perfectamente aplicado analógicamente, y es que todos hemos visto cantidad de veces, y así está recogido reglamentariamente, que cuando hay alguna iniciativa de algún grupo y este

grupo en un momento dado pide su retirada se entiende que él es el propietario de esa iniciativa y siempre se ha aceptado esta propuesta, pues lo mismo tendríamos que entender por analogía cuando se formula una iniciativa por el ejercicio del derecho de un parlamentario.

Por tanto, partiendo de esas premisas puramente reglamentarias y de la lógica del funcionamiento del Parlamento, entendemos que si el peticionario no está en condiciones de comparecer para escuchar las explicaciones que dé el señor Consejero y para formular las oportunas observaciones, peticiones de aclaración, etcétera, es de pura lógica que si él no puede comparecer, cualquiera que sea la circunstancia, y hay una persona de su grupo que lo manifiesta y pide que esta convocatoria, que la ha pedido exclusivamente el señor Araiz Flamarique, no el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, ni la Mesa, ni la Junta de Portavoces, los cuales han sido sólo instrumentos para que se consiga esta comparecencia, por tanto, si él no puede estar y el grupo al que él pertenece entiende que esto es motivo suficiente para que se suspenda hasta que el señor Araiz Flamarique, que es el titular de la petición, esté en condiciones de participar en el acto de control del Ejecutivo, nosotros entendemos que el Presidente debe proceder a suspender la sesión hasta que haya un momento en que el señor Araiz Flamarique esté en condiciones de ejercitar su derecho parlamentario a este acto de control del Ejecutivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Señor Presidente, una aclaración. No sé si no me he explicado bien o el señor Alli no me ha entendido, acatamos la decisión de la mayoría, pero sí que nos hemos pronunciado en contra de la suspensión de esta comparecencia.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, todos acatamos la decisión de la mayoría, como no puede ser de otra forma, y menos en el foro en el que estamos. Creo que el señor Alli ha hecho un resumen de lo que hemos estado comentando durante el receso. Si bien la Junta de Portavoces es la que hace la convocatoria, lo hace a instancia de, y en este caso a instancia del señor Araiz que es quien solicita esta comparecencia. Por tanto, si no es posible que esté en lo que es la solicitud de su comparecencia, y es más, lo que manifiesta por boca de su compañero de grupo parlamentario es que se suspenda la sesión, nuestro grupo, desde luego, va a votar favorablemente a que se suspenda la sesión.*

Tenemos, además, el caso, y lo comentaba también anteriormente al resto de los grupos, de que cuando estamos en el Pleno del Parlamento, hasta el momento en el que se va a tratar una cuestión, el grupo que ha planteado su inclusión en el orden del día del Pleno, un orden del día que ha sido aprobado también por la Junta de Portavoces, pero sin embargo los puntos siguen perteneciendo a quienes han planteado la inclusión en ese orden del día, pues hasta el último momento un grupo puede retirar ese punto del orden del día por las causas que quiera expresar, y se retira y no ocurre absolutamente nada, ni nadie cuestiona esa situación.

Por tanto, yo puedo estar de acuerdo con la señora Salanueva en que, tal vez por deferencia a que había personas convocadas, a que estaba el Consejero convocado, se podía haber anunciado con algo de antelación que esta situación se iba a producir para no haber dado motivo a que en estos momentos estuviéramos tratando esta cuestión. No se ha hecho así. Habría sido deseable, pero puesto que no se ha hecho así y eso no anula la posibilidad que tiene el grupo en el que está el Parlamentario que había solicitado la comparecencia, nuestra posición es, desde luego, que se suspenda esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Mi grupo también se muestra a favor de suspender la sesión. Se han dado argumentos suficientes por los portavoces anteriores sobre las actuaciones habituales que tenemos en la práctica parlamentaria, en Plenos, Comisiones, ante iniciativas de muchos tipos.*

El señor Araiz no está, debería haber estado, pero todos sabemos qué circunstancias concurren en este caso. Creemos que debe quedar aparcado el asunto hasta que, efectivamente, él pueda estar aquí como peticionario y entonces trabajar o investigar suficientemente lo pedido.

También es verdad, en el sentido que comentaba el señor Landa, que por el hecho de haber sido convocado el propio Consejero, habría sido deseable otra actuación, pero eso no quita lo anterior, que es la práctica parlamentaria. Tenemos una petición que no puede ser atendida por el propio peticionario, es decir, el señor Araiz, y entendemos que la sesión se debe suspender.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señora Errazti. Si nos atenemos a lo expresado, ustedes han planteado que aceptan la mayoría. En cualquiera de los casos quisiera que la responsabilidad cayera sobre esta presidencia. Lo digo porque yo había dado inicialmente otro tipo de interpretación en aras más que todo al res-*

peto al señor Consejero que ha venido aquí, pero la interpretación ha sido otra.

En cualquiera de los casos, quiero interpretar el mejor proceder y si no tienen ustedes inconveniente, a pesar de que algunos han dado su opinión en contra, levantaríamos la sesión. Yo personalmente

pido disculpas al señor Consejero y al señor Director General. Señores, buenas tardes, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)